



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## Resolución inscripción condicional de equipos en las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF tras subsanación.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, dentro del plazo concedido en la resolución de subsanación de fecha 28 de julio de 2023, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

### **Primera Federación:**

- Sestao River Club

### **Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey:**

- Sestao River Club

### **Tercera Federación:**

- Mancha Real Atlético

### **Liga Nacional Juvenil:**

- CVC Valladares



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**Primera División de Fútbol Sala:**

- Jimbee Cartagena

**Supercopa Masculina de Fútbol Sala:**

- Jimbee Cartagena

**Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey de Fútbol Sala:**

- Jimbee Cartagena

**Tercera División de Fútbol Sala:**

- FS Ciudad de Cartagena
- CD Ardoi
- CD Montehermoso Futsal
- CD Naval
- CD Motevideo Futsal

**Primera División de Fútbol Sala Femenino:**

- FS Femenino Móstoles

**Campeonato de España/Copa de S.M. la Reina de Fútbol Sala:**

- FS Femenino Móstoles

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 31 de julio de 2023.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales